



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1775 / (MD)

RENGO, 19 NOV. 2021

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ley N°19.862, sobre Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1759(MD), del 27 de diciembre de 2018, que aprueba Ordenanza Municipal sobre Subvenciones;

La Solicitud de Subvención presentada el 12 de octubre de 2021, por la Fundación Autismo Rengo y el Convenio de Otorgamiento de Subvención para cubrir arriendo de inmueble para realizar terapias a niños de la comuna.

El Certificado N° 045 del 28 de septiembre de 2021, sobre Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

El Certificado Folio N° 500415054715 del 26 de octubre de 2021 del Servicio de Registro Civil e Identificación sobre vigencia de persona Jurídica sin Fines de Lucro.

El Certificado N° 428, del 02 de noviembre de 2021, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, correspondiente a la Disponibilidad Presupuestaria.

Certificado de Subvención N° 122-2021 del 27 de septiembre de 2021, de Administración y Finanzas, que declara que la institución individualizada ha presentado rendiciones de cuentas de los fondos correspondientes a subvenciones otorgadas.

El Certificado N° 220, del 13 de octubre de 2021, de Secretaría Municipal, que certifica el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 11, celebrada el 13 de octubre de 2021, aprobó una subvención a la Fundación Autismo Rengo, por la suma de \$1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos), para gastos de arrendamiento de inmueble para realizar terapias a niños de la comuna.

La Municipalidad de Rengo, aprobó la solicitud de subvención, considerando el acápite tercero de los objetivos de las subvenciones, sobre la colaboración en la ejecución de iniciativas que contribuyan a fomentar el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local de la comuna.

Por tanto, se justifica plenamente que se autorice otorgar la subvención para esta organización portan loable labor en bien de todos los niños autistas de la comuna y se les pueda entregar terapias como merecen, con respeto y dignidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1775 / (MD)

RENGO, 19 NOV. 2021

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** el Convenio mediante el cual la I. Municipalidad de Rengo entrega una subvención extraordinaria a la **FUNDACIÓN AUTISMO RENGO, RUT N°** por la suma de **\$1.800.000.-** (un millón ochocientos mil pesos), para gastos de arrendamiento de inmueble para realizar terapias a niños de la comuna.
- 2.- **Gírese** Cheque a nombre de la institución por la suma de **\$1.800.000.-** (un millón ochocientos mil pesos), de la cual deberá rendir cuenta con documentación autentica, original, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de término de la actividad, la que deberá presentar en la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- **Impútese** el gasto en la Cuenta 215.24.01.004.001.001.99.39, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE CONTROL, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLAN, ADYFIN; Y ARCHIVASE.


LUIS GARCÍA FAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS SOTO GONZALEZ
ALCALDE

FLA/DBQ/LCP/lfb.-

Folio: 5788/2021.-



SOLICITUD DE SUBVENCIONES

1.- NOMBRE INSTITUCIÓN: Fundación Autismo Rengo

2.- RUT INSTITUCIÓN : _____

3.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE CONCEDIO PERSONALIDAD JURIDICA A LA INSTITUCION: Nº 1523 del 19.06.2019

4.- DOMICILIO INSTITUCIÓN: Montes Blancos Nº 414. Villa El Romeral

5.- OBJETIVOS ESPECIFICOS A LOS CUALES SE DESTINARA LA SUBVENCION:

CUBRIR ARRIENDO DE INMUEBLE PARA FUNDACION AUTISMO RENGO DESDE 1 DE OCTUBRE 2021 HASTA FEBRERO 2022.

4.- MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION: \$ 1.800.000.

5.- DETALLE DE INVERSION DE LOS FONDOS:

DESTINO	MONTO \$
CUENTA BANCARIA FUNDACION AUTISMO RENGO	\$ 1.800.000.
TOTAL	

Patricia A. Molena López
NOMBRE Y FIRMA SECRETARIO

Clara Tello M.
NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE

MARIA ANTONIETA RABELO PEDEIRA
NOMBRE Y FIRMA TESORERO

Fundacion Autismo Rengo

Pers. Jur. 1523
Fundacionautismorengo@gmail.com

Timbre institución: Pers. Jur. 1523
fundacionautismorengo@gmail.com

TELEFONO O DIRECCION PRESIDENTE:

CORREO ELECTRONICO PRESIDENTE :

(ADJUNTAR CERTIFICADOS: VIGENCIA, NO DEUDA Y RECEPTORES DE FONDOS PÚBLICO)

CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN

En Rengo, _____ días del mes de _____ de _____, entre la I. Municipalidad de Rengo, representada por su Alcalde y la Organización denominada Fundación Autismo Rengo, representada por su Presidente se suscribe el presente convenio:

1° La I. Municipalidad mediante Decreto Alcaldicio N° _____ de _____ de _____ de _____, otorga a la institución individualizada, una subvención por la suma de \$ _____, que se entregará en _____ cuota(s) a partir del mes de _____ de _____.

2° El período de ejecución del proyecto será de _____ (días/meses), que se considerará desde el _____ de _____ de _____.

3° La subvención o aporte se destinará a los siguientes gastos:

ARRIENDO DE _____
INmueBLE PARA REALIZAR _____
TERAPIAS A NIÑOS DE _____
LA COMUNA. _____

4° La institución rendirá cuenta documentada de la subvención dentro de los 15 días siguientes de terminada la actividad o evento para lo cual fue otorgada, en caso de subvenciones periódicas o sucesivas, rendirá cuenta dentro de los 15 días siguientes al término de período para el cual fue otorgada.

5° La Municipalidad no entregará nuevos fondos mientras la institución no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concebidos.

6° Las rendiciones de cuenta se presentarán en el formulario especial proporcionado por la Municipalidad, adjuntando la documentación de respaldo (facturas, boletas o recibos) por los gastos efectuados.

7° La Municipalidad no aceptará facturas, boletas o recibos que presenten enmendaduras, es decir, que estén corregidas, alteradas o remarcadas. Además, no se aceptarán documentos de pago con fecha anterior a la del Decreto Alcaldicio que otorga la subvención.

ALCALDE

Nombre Presidente: Claudio Tello M.
C.I. : _____

FIRMA : _____



Fundacion Autismo Rengo

Mers. Jur. 1523
Fundacionautismorengo@gmail.com
Timbre Institución



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **FUNDACION AUTISMO RENGO**, RUT _____ se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/10/2021**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	:	CLAUDIA ANDREA TELLO MUÑOZ
RUT del Representante Legal	:	
Nombre de la Institución	:	FUNDACION AUTISMO RENGO
RUT de la Institución	:	
Fecha de emisión del certificado	:	06/10/2021



I MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIDECO
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS

CERTIFICADO N° 045

El Registro de Personerías Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, creado conforme a Ordenanza Municipal aprobada por Decreto Alcaldicio N° 644, del 30 de Diciembre de 2003, y sus modificaciones certifica que la Organización:

FUNDACION AUTISMO RENGO

Tiene los antecedentes requeridos por el Registro de Personas Jurídicas Receptoras a Fondos Públicos al día, de acuerdo a la Ley 19.862, Decreto Supremo N° 375 del Ministerio de Hacienda, publicada el 08 de Febrero de 2003, e instructivo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del 22 de Octubre del 2003, y la Ordenanza de la Municipalidad de Rengo de 30 de Diciembre del 2003 y sus modificaciones.

Que, dicha organización se encuentra inscrita en el registro que se lleva en la Secretaría Comunal de Planificación para Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el N° 571 de fecha 27 de Septiembre de 2021.-

La validez de este certificado se extiende hasta el 31 de diciembre del 2021, entregándose por petición de ésta Organización, para los fines que haya lugar.


VICTOR VENEGAS FIERRO
ASISTENTE SOCIAL
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS





Fundacion Autismo Rengo

Rengo, 28 de Septiembre de 2021.

Pers. Jur. 1523
Fundacionautismorengo@gmail.com

**REGISTRO DE INSCRIPCIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS
RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

RUT	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	OBJETO SOCIAL
	Fundación Autismo Rengo	Fundación Autismo Rengo	Promover inclusion y tratatamiento de niños y nilñas con espectro autismo

PERSONALIDAD JURÍDICA			VIGENCIA		ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN
Nº	Tipo	Institución Otorgante	Indefinida	Otra	
1523	I. Municipalidad de Rengo	Ministerio de Justicia	x		Promocion desarrollo social y cognitivo

DOMICILIO						
Región	Provincia	Comuna	Localidad o Población	Calle, Avenida o Pasaje	Nº	TELÉFONO

DIRECTORIO		MIEMBROS DEL DIRECTORIO				
SI	NO	Cargo	Nombres	Apellido		RUT
				Paterno	Materno	
X		Presidente	CLAUDIA ANDREA	TELLO	MUÑOZ	
		Secretaria	PATRICIA andrea	MOLINA	LOPEZ	
		Tesorero	MARIA ANTONIETA	RABELLO	PEREIRA	

REPRESENTANTE LEGAL			
Nombres	Apellidos		RUT
	Paterno	Materno	
CLAUDIA	TELLO	MUÑOZ	

2. ANTECEDENTES FINANCIEROS

ANTECEDENTES FINANCIEROS					
Bienes	Ingreso Anual	Nº Cuentas Bipersonales			
		Nº Cuentas	Tipo	Banco	Estado
	0	39170562988	Chequera Electronica	Bancoestado	0
		2.			
		3.			
		4.			

3. ANTECEDENTES DE LAS TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS							
Finalidad	Monto	Fecha Aprobación o entrega			Institución	Marco Legal	Lugar de Materialización
		Día	Mes	Año			
Total	0						

4. ANTECEDENTES CONTROLES DE CONTRALORÍA

RESULTADOS DE CONTROLES DE CONTRALORÍA					
Fecha			Motivo	Resultado	
Día	Mes	Año			

5. ANTECEDENTES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	RUT
CLAUDIA TELLO MUÑOZ	14012416-8
FIRMA	Fundacion Autismo Rengo
	Pers. Jur. 1523
	Fundacionautismorengo@gmail.com

6. ANTECEDENTES DE RECEPCIÓN INFORMACIÓN (Uso exclusivo del encargado de registro)

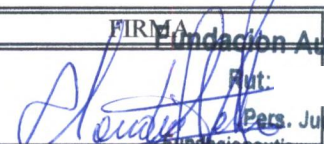
FECHA INGRESO DE INFORMACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA INGRESO AL REGISTRO	Nº DE REGISTRO
28-09-2021	Fundacion Constituida el 05 de Julio 2019	27-09-2021	571

**I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIDECO**



ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE RESPALDO

NOMBRE DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: **_ FUNDACION AUTISMO RENGO**
 N° PERSONALIDAD JURIDICA: 1523

N°	DOCUMENTACIÓN	SI	NO
1	FOTOCOPIA SIMPLE CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE	X	
2	FOTOCOPIA SIMPLE DEL BALANCE DEL ULTIMO AÑO 2020	X	
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE ACTA APROBATORIA DE BALANCE		X
4	FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS DE AVALÚO FISCAL Y/O ESCRITURA		X
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA LIBRETA AHORRO VIGENTE		X
6	FOTOCOPIA SIMPLE DE CHEQUERA ELECTRONICA	X	
7	FOTOCOPIA SIMPLE DE RUT	X	
8	CERTIFICADO ADYFIN MUNICIPAL	X	
9	FOTOCOPIA ACTA DE CONSTITUCIÓN	X	
10	FOTOCOPIA SIMPLE REGISTRO VOLUNTARIOS	X	
11			
12			
13			
14			

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	RUT	FIRMA
CLAUDIA TELLO MUÑOZ		

Fundación Autismo Rengo
 Rut: _____
 (Pers. Jur. 1523)
 fundacionautismorengo@gmail.com

FECHA RECEPCIÓN	FIRMA ENCARGADO	TIMBRE UNIDAD
28-09-2021		



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
9dd94b3d3eeb



500415054715

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 26-10-2021

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°296606 con fecha 03-09-2019.
NOMBRE PJ : FUNDACION AUTISMO RENGO
DOMICILIO : COMUNA DE RENGO
RENGO
REGION DE OHIGGINS
NATURALEZA : FUNDACION
FECHA CONCESIÓN PJ : 03-09-2019
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 03-06-2019
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CLAUDIA ANDREA TELLO MUÑOZ
SECRETARIO	PATRICIA ANDREA MOLINA LOPEZ
TESORERO	MARIA ANTONIETA RABELLO PEREIRA

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 03-06-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 26 Octubre 2021, 10:13.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO N° 428

La Jefa de Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de Rengo que suscribe, certifica que el Presupuesto Municipal año 2021, Contempla:

215.24.01.004.001.001.99.39"Fundacion Autismo Rengo" por un valor de \$ 1.800.000.- según solicitud nro. 153267

Obligado en Occ N° 517 de fecha 02.11.2021

Nota: Según modificación Presupuestaria Aprobada mediante sesión ordinaria Nro. 12 de fecha 27.10.2021




MARIA ISABEL GAONA LUCINIANI
JEFA DEPTO. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Rengo, 02 de Noviembre de 2021

MIGL/CPB/bvd



DIRECCION
ADMINISTRACION y FINANZAS

CERTIFICADO DE SUBVENCION Nº 122-2021 /

NOMBRE INSTITUCION: FUNDACION AUTISMO RENGO

121.06.01.001.001.006.00.00

El Departamento de Presupuesto y Contabilidad, certifica que la Institución individualizada ha presentado rendiciones de cuentas de los fondos correspondientes a subvenciones otorgadas por la I. Municipalidad de Rengo.





MARIA ISABEL GAONA LUCINIANI
DPTO. PRESUPUESTO y CONTABILIDAD

Rengo, 27 de Septiembre de 2021
MIGL/jgg



MUNICIPALIDAD DE
RENGO

Secretaría Municipal

Así me gusta **RENGO**

CERTIFICADO N° 220 /

El Secretario Municipal (S) de Rengo que suscribe, certifica que en la Sesión Ordinaria N° 11, del Concejo Municipal de Rengo, celebrada con fecha 13 de Octubre de 2021, se aprueba por unanimidad, la subvención a la Fundación Autismo Rengo por un monto de \$ 1.800.000.- para gastos de arrendamiento de inmueble para realizar terapias a niños de la comuna.

Lo que certifico para los fines pertinentes.



FELIPE ORO VILLALON
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

FOV/amvg.-

Rengo, a 13 de Octubre de 2021